

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 253-2022-GRA/CS-TERCERA CONVOCATORIA

1. DATOS GENERALES

En la ciudad de Huaraz, a los **18 DIAS DEL MES DE SETIEMBRE** del año **2024**, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 08:30 horas, los integrantes del comité de selección, encargados de conducir y desarrollar el proceso de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 253-2022-GRA/CS-TERCERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de bienes:

ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA Y ACCESORIOS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS "MEJORAMIENTO DE TIERRAS Y CULTIVOS DE QUINUA MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO DE LA ASOCIACION DE HICHIC HUACHUCOCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI, REGION ANCASH".

Se reunieron con el quorum necesario que exige la normativa de Contrataciones del Estado, a fin de **EFFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**, con la presencia de los siguientes miembros:

- VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente Titular
- ARTURO SILVERIO LUNA BLAS Primer Miembro Titular
- CEFERINO YSIDRO CRISTIAN CARLOS Segundo Miembro Titular

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo a la plataforma del SEACE, los participantes registrados son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20100028698	
2	Proveedor con RUC	20123704585	REINAT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20123704585	
3	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20421367605	

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, los postores que registraron y presentaron sus ofertas a través del sistema del SEACE son los siguientes:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE TRACTOR AGRICOLA Y ACCESORIOS PARA EL PLAN DE NEGOCIOS "MEJORAMIENTO DE TIERRAS Y CULTIVOS DE QUINUA MEDIANTE LA ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO DE LA ASOCIACION DE HICHIC HUACHUCOCHA, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA DE HUARI. REGI			
20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	17/09/2024	18:58:03	Electronico
20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	17/09/2024	20:38:09	Electronico

COMITÉ DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas electrónicas, siendo el resultado siguiente:

N°	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	POSTOR 01	POSTOR 02
		ORBES AGRICOLA S.A.C.	FERREYROS S.A.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2).	Si cumple	Si cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si cumple	Si cumple
e)	Folletos o catálogos o revistas o fichas técnicas del fabricante, que acreditan el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Si cumple	Si cumple
f)	Declaración jurada de plazo de entrega. (ANEXO N° 4).	Si cumple	Si cumple
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
h)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Si cumple	Si cumple
	CONDICION DE LA OFERTA	ADMITIDA	ADMITIDA

COMITÉ DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

5. EVALUACION ECONOMICA

(Puntaje: 100 Puntos)

		POSTOR 01	POSTOR 02
FACTOR DE EVALUACIÓN		ORBES AGRICOLA S.A.C.	FERREYROS S.A.
A	PRECIO	S/ 229,000.00	208,092.50
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6). Se determina los puntajes con la siguiente formula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i = Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i = Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio		90.87	100
PUNTAJE PRECIO		90.87	100
BONIFICACION REMYPE 5%		00	00
PUNTAJE TOTAL		90.87	100

6. REQUISITO DE CALIFICACION

CALIFICACION		POSTOR 01	POSTOR 02
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ORBES AGRICOLA S.A.C.	FERREYROS S.A.
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 460,000.00 (Cuatrocientos Sesenta Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 57,500.00 (Cincuenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>		CALIFICA	CALIFICA



COMITÉ DE SELECCIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CALIFICACION	POSTOR 01	POSTOR 02
Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE MAQUINARIAS AGRICOLAS.		
CONDICION	CALIFICADA	CALIFICADA

7. ORDEN DE PRELACION

N°	POSTORES	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	OFERTA ECONOMICA	CONDICION
01	FERREYROS S.A.	100	01	S/ 208,092.50	CALIFICADA / ADJUDICADA
02	ORBES AGRICOLA S.A.C.	90.87	02	S/ 229,000.00	CALIFICADA

8. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el orden de prelación, el comité de selección por unanimidad, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor **FERREYROS S.A.**, con su oferta económica de **S/ 208,092.50**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

FERREYROS S.A., con RUC N° 20100028698, con domicilio legal en **AV. CENTENARIO KM 5.5 - INDEPENDENCIA – HUARAZ – ANCASH**, representado por su Apoderado, el Sr. **CHAVEZ CAMPOS CESAR ENRIQUE**, identificado con DNI N° 41236812.

9. CONCLUSIONES

- 9.1. El Comité otorga la buena pro al postor **FERREYROS S.A.**, por el monto consignado en el numeral 7 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.2¹ del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo de 05 días hábiles de notificada la buena pro, y publicada al día siguiente, por tratarse de dos ofertas válidas y una Adjudicación Simplificada.
- 9.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el

¹ Artículo 64. Consentimiento del otorgamiento de la buena pro

64.1. Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, Selección de Consultores Individuales y Comparación de Precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles.

64.3. En caso se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento.

COMITÉ DE SELECCIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención a los artículos 137°, 138°, 139°, 141° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 11:00 horas del día 18/09/2024, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

 Víctor Eduardo Alegre Romero Presidente del Comité de selección (Titular)	 Arturo Silverio Luna Blas 1° Miembro del Comité de selección (Titular)	 Ceferino Ysidro Cristian Carlos 2° Miembro del Comité de selección (Titular)
--	---	---

E.P: CYCC

COMITÉ DE SELECCIÓN